# Universida<sub>de</sub>Vigo

Guía Materia 2017 / 2018

DATOS IDEN	TIFICATIVOS			////////
	, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Asignatura	Deontología,			
	Organización			
	Profesional y			
	Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Γitulacion	Máster			
	Universitario en			
D = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Abogacía-Ourense	Calaasiana	Cura	Cuatriasastus
Descriptores		Seleccione	Curso	Cuatrimestre
ongua	5 Castellano	ОВ	1	<u>1c</u>
_engua mpartición	Gallego			
Departament				
	a Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Blanco López, Valentin			
1010301440	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
	Conde López, Antonia			
	Fernández Cebrián, Ángel María			
	González-Ares Fernández, José Agustín			
	López-Guerrero Vázquez, Pilar			
	Martínez García, Mirian			
	Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://http//masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción	La asignatura presenta contenidos deontológicos,	metodológicos y pra	ácticos fundame	ntales para él ejercicio
general	de la profesión de abogado.			
Competenci	as			
Código				
	y comprender conocimientos que aporten una bas- ción de ideas, a menudo en un contexto de investiga		ser originales en	el desarrollo y/o
	s estudiantes sepan aplicar los conocimientos adqu os nuevos o poco conocidos dentro de contextos m adio.			

- A4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- A5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- C2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- C3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- C8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- C9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

- C10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
   C11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento
- C11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- C12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- C13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- C14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- D1 Capacidad de síntesis y análisis.
- D2 Capacidad de gestión de la información.

esultados de aprendizaje	
	Resultados de
	Formación y
	Aprendizaje
	A3
	A4
	A5
	C1
	C2
	C3
	C14
	A3
	A5
	C3
	C6
	C8
	C9
	C14
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	A1
	A2
	A3
	A4
	A5
	C1
	C2
	C10
	C12
	C13
	D1
	D2
	A1
	A3
esolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador.	C6
esolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en	A2
	C1
	C8
	C12
	D2
	A1
	A2
	C11
	D1

I. Deontología Profesional	<ol> <li>Deontología, moral y Derecho. Deontología jurídica y moral.</li> <li>Deontología jurídica y Derecho. Los deberes profesionales de los juristas.</li> <li>La regulación de las profesiones jurídicas. La aplicación de los principios éticos. El debate deontológico.</li> </ol>
	2 Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a. Código Deontológico. Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador. Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales.Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense
	3. Principios esenciales de la profesión de abogado. Derechos y deberes de los abogados. Las formas de ejercicio de la profesión: individual y colectiva. Relación laboral especial.
II. Organización profesional	1 Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa. a. Estatuto General de la Abogacía Española b. Estatuto Provincial del llustre Colegio de Abogados de Ourense
	<ul> <li>2 Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea</li> <li>a. Colegios Profesionales.</li> <li>b. Consellos autonómicos</li> <li>c. Consejo General de la Abogacía Española</li> </ul>
	3 Funcionamiento de los despachos de abogados a. Funcionamiento de un despacho de abogados b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC cObligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales dHonorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense.

- 4. Sistemas de previsión social de la Abogacía.
- a. Mutualidad General de la Abogacía.

Normas orientadoras del ICA Ourense e. Obligaciones fiscales del abogado.

- b. Otros
- 5. Argumentación jurídica
- a. Argumentación escrita
- b. Argumentación oral
- c. Argumentación, prueba y recursos
- III. Turno de oficio 1.- Beneficio de Justicia Gratuita.
  - a.Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
  - b.Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia
  - 2.-Turno de Oficio.
  - a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales.
  - b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	85	123
Pruebas de tipo test	1	0	1
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Dictado de clases, realización de actividades, evaluación continua y resolución de dudas.

# Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán todas las consultas realizadas en clase.

Evaluación						
	Descripción		Calificación		Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminarios	Realización de actividades de seminario con herramientas teóricas y metodológicas específicas para dichas tareas.	20	A1 A3	C11	D1	
Pruebas de tipo test	Prueba objetiva de conocimientos sobre los puntos I, II y III del temario.	30	A1 A3 A4 A5			
Estudio de casos/análisis de situaciones	s Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos relacionados con el punto II del temario.	50	A1 A2 A4	C1 C2 C3 C6 C8 C9 C10 C11 C12 C13	D1 D2	

# Otros comentarios sobre la Evaluación

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

#### 1. Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y **participación activa** en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

### 1. Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 1. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 1. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2017/2018.

- II. Segunda oportunidad (julio):
- a. El estudiante que se sometió a la evaluación continua mantendrá la calificación recibida, la que se sumará a su calificación final sólo en caso de aprobar el examen final. Este examen, que representa el 80% de la calificación final, constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 1. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 1. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2017/2018.

#### Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Atienza, Manuel, Tras la justicia, Barcelona, Ariel,

Fuertes-Planas, Aleix, C., Responsabilidad deontológico y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. [El concepto de relevancia jurídica], Madrid, Centro de Estudios Registrales,

Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,

Menéndez Menéndez, A., Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI, Cizur Menor, Aranzadi,

Torre Díaz, F. J. (ed.), Ética y Deontología Jurídicas, Madrid, Dykinson,

Vázquez Guerrero, F. D., Ética, deontología y abogados, Bacelona, Eiunsa,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Argumentación en debates, Vigo, SPUV,

Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Valencia, Tirant lo Blanch,

Bonorino, Pablo (ed.), Argumentación, Derecho y Justicia, Editorial EOLAS, León,

Piepper, Annemarie, Etica y moral. Una introducción a la filosofía práctica, Barcelona, Crítica,

Badiou, Alan, La Etica. Ensayo sobre la conciencia del mal, Mexico, Herder,

# Recomendaciones